

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

NELSON MARTINEZ

GOBERNADOR 2023 - 2028

ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046–242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

Saltos del Guairá, 09 de mayo de 2024.-

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente

Ref.: Aclaraciones en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº: 02/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID Nº: 449872. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones referentes a los aspectos observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN №: 02/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID №: 449872, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

El dictamen técnico deberá ser firmado por el encargado de la unidad solicitante del llamado.-

2. Documentos del SICP

Ubicación geográfica de obras

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario

En la geolocalización, no se ha indicado la dirección y/o barrio.-

Respuesta:

Punto 1): aclaramos que el Dictamen Técnico - Especificaciones Técnicas se encuentra debidamente firmado por la encargada de la unidad solicitante del llamado: CP. Claudia A. Fretes Galeano - Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, quien solicita realizar el proceso licitatorio de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO".

Nótese lo indicado en el Dictamen:

CONSIDERANDO;

Que, la mencionada disposición indica: "Por el cual se modifica el literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

Que, la unidad solicitante es: CP. Claudia A. Fretes Galeano - Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, quien solicita realizar el proceso licitatorio de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" con las siguientes Especificaciones Técnicas:

Market Transfer and Transfer an



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

NELSON MARTINEZ

GOBERNADOR 2023 - 2028

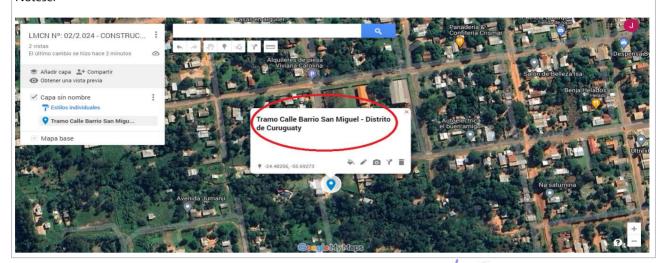
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046–242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

Respuesta:

Punto 2): aclaramos que se encuentra establecido en el Archivo de Georeferenciamiento la siguiente indicación: **Tramo Calle Barrio San Miguel - Distrito de Curuguaty**

Nótese:



Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia.

Atentamente.

Lic. Julio C. Melgarejo S. Encargado UOC

dernación del XIV Departamento de Canindeyú